

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS  
PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN (PLAN 2014)

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## TEORÍAS Y POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS: LOS PROCESOS DE PRESUPUESTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

CÓDIGO 26615162



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



BF8FA2613E4EBC7216E03DF570BDBE9

18-19

TEORÍAS Y POLÍTICAS  
PRESUPUESTARIAS: LOS PROCESOS DE  
PRESUPUESTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL  
GASTO PÚBLICO  
CÓDIGO 26615162

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	TEORÍAS Y POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS: LOS PROCESOS DE PRESUPUESTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO
Código	26615162
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN (PLAN 2014)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura ***Teorías y Políticas Presupuestarias: Los procesos de presupuestación y ejecución del gasto público*** pertenece al Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación, especialidad en Dirección y Administración Pública. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el primer cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 6 créditos ECTS.

Con el estudio de la asignatura se pretende que el estudiante conozca los procesos de discusión y aprobación de los Presupuestos Públicos en las diferentes Administraciones Públicas españolas. También se busca el conocimiento de la forma de gestionar y ejecutar los Presupuestos por parte de los gestores públicos, conociendo las vicisitudes que acontecen en la aplicación del Presupuesto y las posibles soluciones ante problemas que se van presentando en el ejercicio.

Todo ello sin perjuicio de fomentar la formación del estudiante en competencias genéricas propias del Máster, como son las de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable, y la de utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ
Correo Electrónico	jguirola@cee.uned.es
Teléfono	6353/7849
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA



Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN  
jtranchez@cee.uned.es  
6137/7853  
FACULTAD DE DERECHO  
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

MARIANO ROJO PÉREZ  
mrojo@invi.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y equipos docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar opiniones.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

CG4 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar en consecuencia.

CG5 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo.

CG6 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE2 - Comprender y conocer el sistema tributario español, así como sus principales figuras impositivas en su triple vertiente estatal, descentralizada y de fiscalidad internacional.

CE4 - Ser capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

CE5 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura el estudiante debe:

- Conocer el concepto y significado de los principales elementos que caracterizan la presupuestación pública con especial referencia al caso español.
- Conocer los elementos que caracterizan la estabilidad presupuestaria, así como su dimensión actual en el marco de la Unión Europea y de España.
- Conocer la estructura, los contenidos y los elementos que caracterizan a los Presupuestos Generales del Estado así como su proceso de elaboración y aprobación.
- Conocer y saber aplicar los elementos que configuran la gestión Presupuestaria en España.

## CONTENIDOS

### TEMA 1.-LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS Y LAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTACIÓN

- Principios políticos, económicos, jurídicos y contables en el Presupuesto clásico
- Principios aplicables al Presupuesto derivados de la Constitución española y de las leyes de naturaleza financiera



- Presupuesto de medios, funcional, PPBS, Base Cero y otras técnicas presupuestarias

## TEMA 2.- EL PRESUPUESTO EN ESPAÑA: CONCEPTO, ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS

- El sector público español desde la perspectiva presupuestaria
- Definición de Presupuesto en la doctrina hacendística y en la normativa financiera española
- Tipología de entes públicos y forma de presentar sus presupuestos
- Contenido de la Ley de Presupuestos de cada ejercicio

## TEMA 3.- ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS Y PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO. LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- Criterios de clasificación de los créditos presupuestarios
- Sujetos participantes en la elaboración del Presupuesto
- Fases en la elaboración y aprobación del Presupuesto
- Prórroga de los Presupuestos
- Tipología de Modificaciones Presupuestarias

## TEMA 4.- LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA -Aspectos presupuestarios y financieros relacionados con la pertenencia de España a la UE - Principios que permiten la estabilidad y la sostenibilidad del Presupuesto en España y Europa - Elementos correctores ante situaciones de déficit en las distintas Administraciones Públicas españolas

- Aspectos presupuestarios y financieros relacionados con la pertenencia de España a la UE
- Principios que permiten la estabilidad y la sostenibilidad del Presupuesto en España y Europa
- Elementos correctores ante situaciones de déficit en las distintas Administraciones Públicas españolas

## TEMA 5.- LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y LOS INGRESOS PÚBLICOS

- Los gastos y los ingresos públicos
- Procedimiento ordinario de gestión de los gastos y los ingresos públicos
- El Sistema de Anticipos de Caja Fija
- Los Pagos a Justificar



- Gastos y Pagos realizados en el extranjero

## METODOLOGÍA

La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

El curso se desarrollará de octubre a febrero, siguiendo la metodología que la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster, es decir, combinando sesiones presenciales mediante el Aula AVIP (al menos cuatro, abordando los distintos bloques y explicando el supuesto práctico que se propondrá) con el apoyo virtual a los estudiantes.

El contenido de la asignatura tiene un carácter eminentemente práctico, si bien dicha práctica ha de estar sustentada por elementos doctrinales o conceptuales, tanto económicos como jurídicos, cuyo conocimiento será preciso recordar. Por tanto, el material de estudio estará conformado, por una parte, de manuales, libros y artículos de consulta y, por otra, por el cuerpo normativo que contiene el derecho positivo correspondiente a las materias desarrolladas en la asignatura.

El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de los Manuales y de la Bibliografía recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	4
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno.

### Criterios de evaluación

Al final del curso, en la fecha establecida por la Universidad para tal finalidad, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será poder evaluar por parte del Equipo Docente los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	



**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad Si

## Descripción

La prueba presencial será un examen con preguntas de desarrollo de contenido teórico-práctico sobre la materia programada. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura.

## Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

## Descripción

Durante el desarrollo del curso, se planteará un supuesto práctico que deberá resolverse por el estudiante en los plazos que se faciliten y que servirá para mejorar la nota del examen final.

## Criterios de evaluación

La realización de la actividad propuesta durante el curso por el equipo docente en el curso virtual servirá para subir nota, siempre que en el examen presencial se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

## Descripción

## Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Al final del curso, en la fecha establecida por la Universidad para tal finalidad, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será poder evaluar por parte del equipo docente los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura. No obstante, la realización de las actividades y de los trabajos propuestos durante el curso por el equipo docente en el curso virtual servirán para subir nota, siempre que en dicho examen se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).



## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788434021525

Título:REGÍMEN JURÍDICO DEL GASTO PÚBLICO (2014)

Autor/es:Pascual García, José ;

Editorial:: BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

ISBN(13):9788447600762

Título:EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO (PROCEDIMIENTOS Y CONTROL) (1995)

Autor/es:Fuentes Vega, S. ;

Editorial:INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

ISBN(13):9788480081511

Título:LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL DERECHO ESPAÑOL. (2004)

Autor/es:Garcés Sanagustín, Mario (Coord.) ;

Editorial:: INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

ISBN(13):9788480082891

Título:MANUAL DIDÁCTICO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE ESTADO (2009)

Autor/es:Iglesias Quintana, Jaime (Coord.) ;

Editorial:: INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

ISBN(13):9788480083003

Título:MANUAL DE PRESUPUESTOS Y GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Institu)

Autor/es:Jaime Sánchez Revenga ;

Editorial:INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

### Normativa básica

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 (artículos 31, 75, 133, 134, 135, 157 y 158)
- Ley 47/2003, de 17 de noviembre, General Presupuestaria
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de caja fija.
- Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre régimen de pagos librados a justificar.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788434018112

Título:REGÍMEN JURÍDICO DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS (2008)

Autor/es:Pascual García, José ;

Editorial:: BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

ISBN(13):9788471964403

Título:INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL PRESUPUESTO

Autor/es:

Editorial:INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

ISBN(13):9788480080897

Título:COSTES Y BENEFICIOS DE LA DISCIPLINA FISCAL :

Autor/es:

Editorial:INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

ISBN(13):9788480082235

Título:VEINTICINCO AÑOS DE HISTORIA PRESUPUESTARIA ESPAÑOLA: DESDE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA DE 1977 HASTA LAS LEYES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA LEY GENERAL DE 2003 (2008)

Autor/es:Querol Bellido, Vicente ; Herrero Suazo, Santiago ; Sánchez Revenga, Jaime ;

Editorial:: INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

ISBN(13):9788495348050

Título:LA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO (3ª ed.)

Autor/es:Stiglitz, Joseph E. ;

Editorial:BOSCH

- INTERNATIONAL BUDGET PROJECT (2008): "Open Budget Initiative 2006". *I Encuentro Internacional sobre Transparencia, Participación y Presupuesto*. Madrid I.E.F, 13-14 febrero 2008. [www.internationalbudget.org](http://www.internationalbudget.org) [www.openbudgetindex.org](http://www.openbudgetindex.org)
- Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- LAGARES CALVO, Manuel J. (2008): "Algunas reflexiones sobre el sector público español", *Economistas*, Ejemplar dedicado a España 2007. Un balance, págs. 157-168.
- SÁNCHEZ REVENGA, Jaime (2005): "El Presupuesto por programas en España" *Revista Economistas* núm 105 "La eficiencia de los servicios públicos: viejos problemas, nuevos enfoques" (Junio 2005)
- ZAPICO GOÑI, Eduardo (2008): "Nueva aproximación a la reforma presupuestaria: hacia un modelo coherente con el contexto y relevante para la disciplina de gasto a nivel agregado" *Presupuesto y Gasto Público*, nº 51 (2/2008)



### Normativa Complementaria

- Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Orden HFP/614/2017, de 29 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2018.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Orden EHA/657/2007, de 15 de marzo, sobre documentación y tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias y de autorizaciones para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.
- Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Orden de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el equipo docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir información, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

Teniendo en cuenta el contenido teórico-práctico de la asignatura se recomienda el estudio de los bloques temáticos tomando como guía los manuales básicos y acudiendo siempre que sea preciso a la consulta de la normativa aplicable y de la bibliografía recomendada. Para la tutorización de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo. La interacción entre los estudiantes y los miembros del equipo docente y la resolución de las dudas que pudieran surgir en el estudio de la asignatura se llevará a cabo a través del curso virtual mediante dos Foros. Uno de carácter general, a través del cual los estudiantes plantearán sus dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, que serán contestadas por el equipo docente y otro denominado "cafetería"



creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones, en el que sólo intervendrá, de forma excepcional, el equipo docente. Se aconseja encarecidamente el uso del foro, tanto para consultar las propias dudas sobre la materia, como para leer las contestaciones a las planteadas por los compañeros como una de las mejores maneras de ampliar y fijar conocimientos.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

